

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N° 11/2011.-

Mendoza, 23 de junio del 2021.-

En el día de la fecha se reúne el honorable CONSEJO DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: DR EFRAIN QUEVEDO MENDOZA, DR CRISTIAN BERTONA, Dr. ROBERTO OCCHIPINTI, DR PABLO CIVIT, DR. MARTIN NOTI, GABRIEL ESCUDERO Y DR FERNANDO GUZZO.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la CD de la URC con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

RESUELVE:

PARTIDO- N° 106810

**SR. ISIDRO LOPEZ DNI 38307211-
MENDOZA RUGBY CLUB
DISPUTADO EL DÍA EL 19/06/21. – PRE-INTERMEDIA
MENDOZA R.C VS LICEO R.C.**

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de DOS semanas, desde el 21/06/2021 hasta el 05/07/2021, considerando que su accionar, golpe a la altura del pecho, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve, y sin antecedentes disciplinarios. –

RESUELVE:

PARTIDO- N° 106805.-

**SR. JULIAN MOLINA DNI 42166913.-
LICEO RUGBY CLUB
PARTIDO DISPUTADO EL 19/06/2020.- PRIMERA.-
MENDOZA R.C VS LICEO R.C.**

La comisión de disciplina resuelve aplicar una sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de CUATRO semanas, desde el 21/06/2021 hasta el 19/07/2021, considerando que su accionar, patada en el cuerpo, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 AP. 1-9.12 del reglamento Disciplinario URC 2021. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de media, y con antecedentes disciplinarios. –



Sr. GABRIEL ESCUDERO



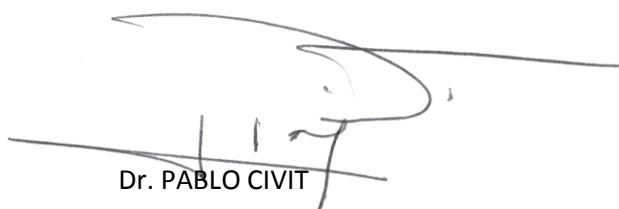
DR. MARTIN NOTI



DR. FERNANDO GUZZO



Dr. ROBERTO OCCHIPINTI



Dr. PABLO CIVIT



DR. CRISTIAN BERTONA